

PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICACION: 2020-00405-00

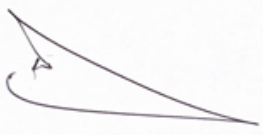
CAUSANTE: JOSE HERNANDO PRIETO PRIETO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede presentado por el abogado Anderson Camacho Solano, como quiera que no se vislumbra que el poder allegado cumpla con los requisitos establecidos en la ley 2213 de 2.022 o en su defecto los contemplados en el Código General del Proceso, previo a dar trámite a la petición, se requiere a la señora Ana María Prieto Alfonso para que allegue el poder en debida forma y con el lleno de exigencias legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ